ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las catorce horas con treinta minutos del seis de octubre de dos mil dieciséis, reunidos en lugar autorizado para tal efecto, con fundamento en lo establecido por los artículos 24 fracciones III y VII, 25 fracción VI, 96 fracción III, 124 fracción XIX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de su Reglamento General, se reunieron los diputados y diputadas Omar Carrera Pérez, Adolfo Zamarripa Sandoval todos integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la sesión de instalación de dicha Comisión, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.

2. Declaración de quórum legal.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

4. Declaración formal de instalación de la Comisión de Fortalecimiento Municipal de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas.

5. Clausura de la sesión.

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El Diputado Presidente procedió a pasar lista de asistencia; recibiéndose oficio de justificación de la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, hecho lo anterior, estando presentes la mayoría de los integrantes de esta Comisión, se declara que existe quórum legal para sesionar.

En seguida, el ciudadano Diputado Presidente procede a dar lectura al Orden del Día y sometido que fue a consideración de los diputados integrantes, es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido, se pasa al punto número cuatro del Orden del Día, para lo cual, el Diputado Presidente, manifiesta que:

> Por Acuerdo número 8, de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura aprobó la integración de la Comisión de Fortalecimiento Municipal; por lo que resulta procedente llevar a cabo la instalación de esta Comisión para que, de inmediato, efectúe las actividades y ejerza las funciones que tiene encomendadas por la legislación de la materia.
>
> En razón de lo anterior, y con la presencia de los diputados, cuyos nombres se precisaron con anterioridad, y siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos se declara formalmente instalada la Comisión de Fortalecimiento Municipal de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, para lo cual se declaran válidos los acuerdos y las determinaciones emitidas por la misma, esperando que los trabajos de esta Comisión contribuyan al fortalecimiento de la

actividad legislativa y tengamos como objetivo permanente el bienestar de los zacatecanos.

Se concede el uso de la voz para asuntos de interés.

El diputado presidente cedió el uso de la voz al diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, en su calidad de secretario de la misma; en el uso de la voz, el diputado secretario externo su preocupación por la situación que guardan la mayoría de los municipios en el Estado, mismos que se enfrentan a diversos problemas, derivados principalmente de los malos manejos que se han dado en administraciones anteriores, consideró que actualmente más de 20 municipios tienen una situación difícil, principalmente en el ámbito económico.

Mencionó la importancia de que la Comisión de Fortalecimiento Municipal, al tener la oportunidad de vincularse con los Municipios con el propósito de que estos puedan contar con apoyo por parte del Estado.

Se refirió también a la necesidad de revisar los asuntos pendientes de la Comisión con el propósito de desahogar aquellos asuntos que sean viables; también expreso la necesidad de sostener una reunión con aquellos municipios que se encuentren en una situación financiera grave.

En el uso de la voz, el diputado presidente, instruyo al secretario técnico de la comisión para entregar a cada integrante de la misma, una copia de la nueva Ley Orgánica del Municipio, misma que debido a retrasos ajenos al Poder Legislativo, no ha sido publicada.

De igual forma el órgano técnico fue instruido para realizar oficios dirigidos a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, así como a la Auditoria Superior del Estado, a fin de que estos entreguen un informe detallado de la situación financiera en la que se encuentran los 58 municipios de la Entidad, así como el estado en que se encuentra la revisión de las cuentas públicas de ejercicios pasados y un informe del proceso de entrega-recepción de cada Municipio.

No habiendo más asuntos qué tratar en la presente reunión, y siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos horas del día de la fecha, lo firmaron de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo conste.

H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

PRESIDENTE

DIP. OMAR CARRERA PÉREZ.

SECRETARIA

DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

SECRETARIO

DIP. ADOLFO ZAMARRIPA SANDOVAL

Comisión de Fortalecimiento Municipal.

Lista de asistencia.

Sesión de Instalación.

06 de Octubre de 2016

Nombre	Firma
DIP. OMAR CARRERA PÉREZ.	
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS	
DIP. ADOLFO ZAMARRIPA SANDOVAL	